



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Cinco de julio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO N° 2017-00295-00

Se pone en conocimiento para lo pertinente de la parte interesada, la respuesta a oficio proveniente de TransUnión, la cual podrá ser consultada en el siguiente enlace:

[04RespuestaTransunion.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

114

AM

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bd976b32e087c7ba435a5bb00900f683d9a1b8afc41e840c3d91f872f3e36fe**

Documento generado en 05/07/2022 12:43:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>